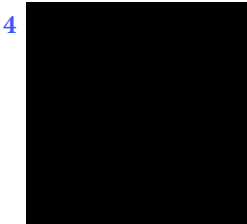


OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION Y EDITORIAL



Emisor Matriz
Domicilio Fiscal:
AV. INSURGENTES SUR 1271 - PISO 2
EXTREMADURA INSURGENTES
BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO, CP 03740
OAI161214M17



Lugar de Expedición: AV. INSURGENTES SUR No. 1271 - PISO 2 Col. EXTREMADURA INSURGENTES C.P. 03740 Del/Mpio. BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

Usol del CFDI: G03 Gastos en general Forma de pago: 99 Por definir Tipo de Comprobante: INGRESO Metodo de pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

Regimen Fiscal: 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES Moneda: MXN Tipo Cambio: 1

Receptor Cliente R.F.C IFN-060425-C53
Nombre: 454069 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Calle y Núm.: AVENIDA INSURGENTES SUR Núm 452 - --
Colonia: Roma Sur, Alcaldia: CUAUHTEMOC
Población: CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 06760 Tel. 5552657400 Regimen Fiscal: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVI

FACTURA OTROS
HA000019867
Fecha y Hora de Expedición 2025-10-07T18:33:37
Condición de Pago Credito

Tipo relacion: CFDI Relacionado:
No. Cuenta: NO IDENTIFICADO

Página 1 de 1

Cantidad	Descripcion	Unidad	Valor unitario	Importe
2	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA: CRÉDITO FONACOT 2025, VERSIÓN 2:SERVICIO ;CON FONACOT AHORA ME TOCA A MI!, del 1 al 30 de septiembre 2025. A través de: 2 inserciones media plana (12.51 cms x 34.2cms) a color, Periódico El Heraldo de México, costo unitario \$47,036.56. De acuerdo al contrato FNCOT/AD/CAAS/095/2025 y convenio modificadorio FNCOT/AD/CAAS/095-1/2025, con vigencia del 23 de julio al 31 de octubre de 2025		\$47,036.56	\$94,073.12
CveProd: 82101504	CveUni: E48	Unimed: UNIDAD DE SERVICIO	Descripción: Publicidad en periódicos	
1	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA: CRÉDITO FONACOT 2025, VERSIÓN 2:SERVICIO ;CON FONACOT AHORA ME TOCA A MI!, del 1 al 30 de septiembre 2025. A través de: 1 inserciones cuarto de plana (12.51 cms x 17.21cms) a color, Periódico El Heraldo de México, costo unitario \$23,518.26. De acuerdo al contrato FNCOT/AD/CAAS/095/2025 y convenio modificadorio FNCOT/AD/CAAS/095-1/2025, con vigencia del 23 de julio al 31 de octubre de 2025		\$23,518.26	\$23,518.26
CveProd: 82101504	CveUni: E48	Unimed: UNIDAD DE SERVICIO	Descripción: Publicidad en periódicos	

Importe con Letra (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	SUBTOTAL	\$117,591.38
La posesión de esta factura no garantiza que se haya cubierto el total de la misma. Debo y pagare incondicionalmente a la orden de Operadora y Administradora de Información Editorial, SA de CV En caso de demora causará un interés del 10% mensual de acuerdo al articulo 1092 del código de comercio	IVA 16 %	\$18,814.62
	TOTAL	\$136,406.00

Sello digital del SAT :

5 [Redacted]
a original del timbre del CFDI :

6 [Redacted]
Sello digital del CFDI :

3 [Redacted]

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP

SAT

QAI161214M17

Registro Federal de Contribuyentes

OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION Y EDITORIAL

Nombre, denominación o razón social

KGIF: 17020209342

VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

Fecha de timbrado del CFDI:

2025-10-07T18:33:48

Número de certificado del SAT:

00001000000709609813

Número de certificado Digital:

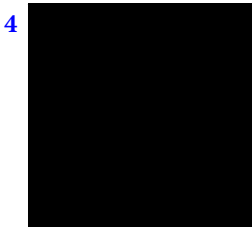
2

UUID del timbre del CFDI :

1



Emisor Matriz
Domicilio Fiscal:
AV. INSURGENTES SUR 1271 - PISO 2
EXTREMADURA INSURGENTES
BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO, CP 03740
OAI161214M17



Lugar de Expedición: AV. INSURGENTES SUR No. 1271 - PISO 2 Col. EXTREMADURA INSURGENTES C.P. 03740 Del/Mpio. BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

Usol del CFDI: G03 Gastos en general Forma de pago: 99 Por definir Tipo de Comprobante: INGRESO Metodo de pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

Regimen Fiscal: 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES Moneda: MXN Tipo Cambio: 1

Receptor Cliente R.F.C IFN-060425-C53
Nombre: 454069 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Calle y Núm.: AVENIDA INSURGENTES SUR Núm 452 - --
Colonia: Roma Sur, Alcaldia: CUAUHTEMOC
Población: CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 06760 Tel. 5552657400 Regimen Fiscal: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIV

FACTURA OTROS
HA000020172
Fecha y Hora de Expedición 2025-11-04T18:32:36
Condición de Pago Credito

Tipo relacion: CFDI Relacionado:
No. Cuenta: NO IDENTIFICADO

Página 1 de 1

Cantidad	Descripcion	Unidad	Valor unitario	Importe
4	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA: CRÉDITO FONACOT 2025, VERSIÓN 3:SERVICIO FONACOT, el mejor aliado de tu economía, del 1 al 31 de octubre 2025. A través de: 4 inserciones media plana (25.6 cms x 17.21cms) a color, Periódico El Heraldo de México, costo unitario \$47,036.56. De acuerdo al contrato FNCOT/AD/CAAS/095/2025 y convenio modificadorio FNCOT/AD/CAAS/095-1/2025, con vigencia del 23 de julio al 31 de octubre de 2025		\$47,036.56	\$188,146.24
CveProd: 82101504 CveUni: E48 UniMed: UNIDAD DE SERVICIO Descripción: Publicidad en periódicos				
1	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA: CRÉDITO FONACOT 2025, VERSIÓN 3:SERVICIO FONACOT, el mejor aliado de tu economía, del 1 al 31 de octubre 2025. A través de: 1 inserciones cuarto de plana (12.51 cms x 17.21cms) a color, Periódico El Heraldo de México, costo unitario \$23,518.26. De acuerdo al contrato FNCOT/AD/CAAS/095/2025 y convenio modificadorio FNCOT/AD/CAAS/095-1/2025, con vigencia del 23 de julio al 31 de octubre de 2025		\$23,518.26	\$23,518.26
CveProd: 82101504 CveUni: E48 UniMed: UNIDAD DE SERVICIO Descripción: Publicidad en periódicos				

Importe con Letra		
(DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 82/100 M.N.)	SUBTOTAL	\$211,664.50
La posesión de esta factura no garantiza que se haya cubierto el total de la misma.		
Debo y pagare incondicionalmente a la orden de Operadora y Administradora de Información Editorial, SA de CV	IVA 16 %	\$33,866.32
En caso de demora causará un interés del 10% mensual de acuerdo al articulo 1092 del código de comercio		
	TOTAL	\$245,530.82

Sello digital del SAT :
5 [Redacted]
a original del timbre del CFDI :

6 [Redacted]
Sello digital del CFDI :

3 [Redacted]

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP

SAT

QAI161214M17

Registro Federal de Contribuyentes

OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION Y EDITORIAL

Nombre, denominación o razón social

17020209342

VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

Fecha de timbrado del CFDI:

Número de certificado del SAT:

Número de certificado Digital:

2025-11-04T18:32:44

00001000000709609813

[Redacted]

UUID del timbre del CFDI :

1

1.- Eliminado Folio Fiscal

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al folio fiscal de personas morales se considera confidencial ya que permite identificar la emisión de dicha factura a efecto de no duplicar información, podría considerarse que, mediante la publicidad del número de folio de la factura se podría rastrear la factura emitida en la página del Servicio de Administración Tributaria, y en su caso vulnerar el derecho a la protección de datos personales que se desprenden del documento fuente.

2.- Eliminado Número del CSD

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al número de serie del certificado de sello digital de personas morales es un dato confidencial, en tal virtud, podría considerarse que mediante la publicidad de la serie se podría rastrear la identidad de su propietario, debido a que su función es habilitar al titular para emitir y sellar digitalmente facturas electrónicas

3.- Eliminado Sello Digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

4.- Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

5.- Eliminado sello Digital del SAT

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital del SAT, es un conjunto de datos asociados al emisor y a los datos del documento por lo tanto es único e irrepetible. Se trata del elemento de seguridad en una factura, ya que a través de él se puede detectar si un mensaje ha sido alterado y quien es el autor del documento.

6.- Eliminado Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral, contenida dentro de la factura electrónica.



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot

Ciudad de México, 09 de diciembre de 2025



Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

Emilio Vazquez Pérez

Director de Comunicación Institucional

Presente

En la Decimosegunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, celebrada en medios electrónicos el 09 de diciembre del 2025, los Integrantes del Comité emitieron el siguiente Acuerdo:

CT12SO.09.12.2025-V.3

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 40 fracción II; 103 fracción III; 106; 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Séptimo fracción III; Noveno; Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter confidencial, la versión pública de **277** facturas de la campaña de publicidad del Instituto FONACOT entre los meses de septiembre, octubre y noviembre 2025, con comprobación en periodo de diciembre 2025, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 65 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Ilse Campos Loera
Secretaría Técnica



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, CP. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

Tel: (55) 5265 7400

www.fonacot.gob.mx/